

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**24361** *Resolución de 29 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), referente a la convocatoria para prever varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 202, de 21 de octubre, y número 225, de 24 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales y rectificación y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 247 de 29 de diciembre de 2022, se han publicado las bases específicas que han de regir la convocatoria del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Almuñécar, de conformidad con lo establecido en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en turno libre:

Una plaza de Licenciado en Derecho, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica.

Una plaza de Arquitecto, perteneciente a la escala de Administración especial, subescala Técnica.

Una plaza de Psicólogo, Personal Laboral Fijo, Grupo I, Subgrupo I.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Almuñécar 29 de diciembre de 2022.–El Alcalde-Presidente, Juan José Ruiz Joya.